

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO OCHENTA Y SIETE
SEPTUAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las dieciocho horas y veinte minutos del día dos de septiembre de mil novecientos-sesenta se reunieron, previo cotatorio de la Rectoría, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes de septiembre. Después de pasar lista de asistencia, el Presidente informó que habiendo quórum legal quedaba abierta la sesión. En seguida se dió lectura al Acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. Se continuó con la lectura de la correspondencia despachada que fué acordada en la forma siguiente: 1.-- Nota enviada a la Srta. María del Refugio Ríos Torres devolviéndole su nota del 30 de mayo anterior con la recomendación de que la presente por los conductos debidos. Acuerdo: Enterados. 2.-- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de la Comisión el Certificado de Materias de Enseñanza Preparatoria del Sr. Rogelio Buenrostro Cevallos. Acuerdo: Enterados.- 3.-- Nota enviada al Sr. Octavio Rosas Mendivil informándole que no es posible resolver en forma favorable la solicitud que formulara para que se le conceda presentar pruebas finales en la Escuela de Agricultura y Ganadería. Acuerdo: Enterados:- 4.-- Nota enviada al Tesorero del Patronato dándole a conocer las cuotas que se han fijado para exámenes extraordinarios y a título de suficiencia que presenten los alumnos en la Escuela de Agricultura y Ganadería y en las Facultades de Comercio y Administración, de Derecho y Ciencias Sociales, de Ingeniería y de Ciencias Químicas. Acuerdo: Enterados. 5.-- Nota enviada al Sr. Francisco Padrés Espinoza, devolviéndole su nota fechada el día doce de mayo anterior, para que la presente por los conductos debidos. Acuerdo: Enterados. 6.-- Nota enviada al Sr. Agustín Caballero Warrio, C.P., Director de la Facultad de Comercio y Administración, devolviéndole el escrito que enviaron los alumnos de Cuarto Año de dicha Facultad en vista de que se le conceden facultades al Consejo Técnico para que resuelva en la forma que considera más conveniente. Acuerdo: Enterados. A continuación se dió a conocer la correspondencia despachada que fué acordada en la forma siguiente: 1.-- Nota del Sr. Ing. Arturo Delgado, Director de la Facultad de Ingeniería, solicitando la aprobación del Plan de Estudios para la Carrera de Ingeniero Civil que tiene en vigor en dicha Facultad. Después de un breve cambio de impresiones se acordó que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y el dictamen correspondiente. En seguida y modificando el orden de los puntos de la Orden del Día, se pasó a tratar lo relacionado con alumnos que tienen materias pendientes. Se dió lectura a un escrito presentado por la Directiva de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria donde solicita que, al iniciarse los cursos, sean aceptados bajo las condiciones que se estipulen necesarias, a todos aquellos alumnos que terminados sus estudios tengan pendiente una o dos materias, siempre y cuando el alumno tenga de-

recho a los exámenes correspondientes y que sus asistencias les sean contadas como válidas hasta la fecha fijada para su completa regularización de estudios y al Oficio No. 315 enviado por el Jefe del Departamento Escolar donde sugiere que se tomen las siguientes medidas en relación con los alumnos que tienen pendientes materias de bachillerato: PRIMERO: Que no se conceda ningún tipo de inscripción en las escuelas profesionales a aquellos alumnos que no tengan íntegramente terminado su bachillerato.- SEGUNDO.- Que con objeto de no causar perjuicios a estos estudiantes se adelante definitivamente el último período de regularización al mes de octubre entre la segunda o tercera semana del mismo. TERCERO.- Que se disponga que se cierre la matrícula en forma definitiva para estos alumnos irregulares, el último día hábil del mes de octubre, fecha en que deben tener definitivamente resuelta su situación escolar. CUARTO.- Que a partir del ciclo escolar 1960-1961 se establezcan los siguientes porcentajes de asistencias: Examen Ordinario del 75 al 100% de asistencias; Examen Extraordinario del 40 al 74% de asistencias; Examen a Título de Suficiencia del 25 al 39% de asistencias; -- sin derecho a examen menos de 25% de asistencias. QUINTO.- Que durante los meses de septiembre y octubre, los estudiantes deudores de materias de enseñanza preparatoria no estén formalmente matriculados pero que puedan asistir como oyentes a las clases de las facultades a las que pretendieran inscribirse sin derecho a cuenta de asistencias, puesto que el problema de porcentaje quedaría solucionado por el punto cuarto anterior. Puestos a la consideración de la Asamblea estos dos documentos, se motivó una serie de comentarios y un prolongado cambio de impresiones que terminó al tomarse los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Que no se admitan alumnos condicionales. SEGUNDO: Que los jóvenes que tengan materias pendientes de enseñanza preparatoria -- sean admitidos como oyentes y que no se les tomen asistencias en las clases. TERCERO.- Que por este período escolar se adelante el período de exámenes de regularización a la segunda semana del mes de octubre próximo o sea del diez al quince de dicho mes y CUARTO.- Que se modifique el porcentaje de asistencias para pruebas finales ordinarias de 75 a 100% de Asistencias. A continuación se pasó al estudio del Anteproyecto de Calendario Escolar presentado por el Departamento Escolar. Después de haber sido aprobado en lo general se pasó a considerar cada uno de los puntos habiéndose aprobado con las siguientes modificaciones: V.- EXAMENES: 1.- Ordinarios de los cursos correspondientes al año escolar de 1960-1961: del 20 de mayo al 30 de junio de 1961, en las fechas que fije el Consejo Técnico de cada Escuela o Facultad. 2.- Extraordinarios y a Título de Suficiencia de los cursos correspondientes al año escolar de 1959-1960: del 20 de agosto al 20 de septiembre y del 10 al 15 de octubre de 1960. La primera modificación fué motivada por acuerdos que se tomaron al terminar el año escolar anterior al conceder autorización a los Consejos Técnicos de algunas Escuelas y Facultades para que principiaron las pruebas finales en los últimos --

días del mes de mayo y la segunda, por el acuerdo que se tomó -- en esta reunión, en relación a los alumnos que tienen materias-- pendientes. Se continuó con Asuntos Generales. El Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la Facultad de Derecho y -- Ciencias Sociales, presentó un Anteproyecto de Reglamento para -- los Exámenes de Fin de Curso del Ciclo de 1960-1961. Puesto a la consideración de la Asamblea y después de algunas consideracio-- nes se acordó que se obtuvieran copias mimeográficas de dicho do-- cumento así como del Oficio No. 315 enviado por el Jefe del De-- partamento Escolar relacionado con los alumnos que tienen mate-- rias pendientes, para que se distribuyan entre los integrantes del Consejo Universitario con el propósito de que los estudien -- y puedan considerarse en la próxima reunión. En seguida el Sr. -- Dr. Abel Hernández Aguirre, Director de la Escuela de Enfermería propuso que por medio de un folleto o de hojas mimeográficas se den a conocer a los alumnos los derechos y obligaciones que tie-- nen así como los acuerdos que se han tomado en relación con -- asistencias, pruebas periódicas, pruebas finales, etc., y que se investiguen cuáles son los motivos por los cuales en algunas ma-- terias es muy grande el número de alumnos reprobados. Después de un cambio de impresiones se llegó a la conclusión de que, para -- poder dar a conocer en forma precisa a los alumnos cuales son -- sus derechos y obligaciones, así como lo relacionado con pruebas sanciones, etc., es necesario contar con un Reglamento General -- cuyo estudio debe hacerse lo más pronto posible. El Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez insistió en que, por todos conceptos, se necesita solicitar la derogación del Artículo Cuarto de la -- Ley de Enseñanza Universitaria en vigor, por lo que se recomendó a la Comisión de Reglamentos que haga el estudio correspondiente en el menor tiempo posible, y que lo presente luego para dejar -- terminado este asunto. No habiendo sido solicitada ya el uso de -- la palabra y siendo las veinte horas y treinta minutos se dió -- por terminada la reunión levantándose para constancia la presen-- te acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE:

Lic. Luis Encinas.

EL SECRETARIO:

Prof. Rosalío E. Moreno.